

Expediente: **742/23-D3**

Carátula: **PEDRAZA MIGUEL MAURICIO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - PEDRAZA, MIGUEL MAURICIO-ACTOR

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

900000000000 - ARNAUDO, LEANDRO-PERITO CONSULTOR

900000000000 - CARABALLO, SILVIA-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 742/23-D3



H105035305462

JUICIO: PEDRAZA MIGUEL MAURICIO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. 742/23-D3. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

1. Atento a lo dispuesto el día de la fecha en el cuaderno de pruebas del actor n° 5, se deja constancia que la pericial médica ofrecida por el demandado tramitará en el presente.

2. Por lo expuesto, a los fines de su producción procédase por Secretaría a realizar, mediante el sistema informático SAE, el **SORTEO de un perito médico oficial**, del listado que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos perteneciente a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Se hace constar que debe excluirse al Dr. Pablo Vera del Barco quien resultó sorteado en autos principales, a fin de realizar pericia del art. 70 del CPL.

3. Téngase presente los peritos de parte aquí designados por la parte demandada, Dr. Leandro Arnaudo (Matrícula Provincial N°: 4701), domiciliado en San Lorenzo 2756, 2° "B", Santa Fe. Mail leandroarnaudo@gmail.com.ar; y a la Dra. Silvia V. Caraballo (Matrícula Provincial N°: 15086), domiciliada en Pasco 857, Rosario. Mail sil.caraballo@hotmail.com. Tómese razón de ello en el sistema SAE y hágasele saber a la actora que las notificaciones al mismo serán a su cargo. 742/23-D3.

SDRG. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.